

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería por la Universidad Jaume I de Castellón

Universidad/es: Universidad Jaume I de Castellón

Centro/s:

Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa tiene unas características ajustadas a la antigüedad de los estudios de Grado, Máster y Doctorado en Enfermería en la Universitat Jaume I (2010 y 2011) y a las características del desarrollo curricular de la Enfermería en España (2006). La organización y desarrollo del programa es adecuada, aunque es necesario generar estrategias para evitar la pérdida del alumnado matriculado. Se debe reflexionar sobre el número de plazas del programa para ajustar la oferta a la demanda, Se recomienda reflexionar sobre la orientación del programa, hacia la demanda de Enfermería del entorno cercano, o bien, reorientar el programa hacia la internacionalización del mismo. La Escuela de Doctorado puso en marcha un programa de formación que incluye una serie de actividades transversales, de interés para todos los estudiantes de los distintos programas de doctorado de la Universitat Jaume I, Desde la implantación del programa ha habido cambios en la coordinación que se encuentran documentados en el SGIC en la notificación NOT2711864 - Cambio de Coordinador o Coordinadora en los programas de doctorado. Dicho cambio se notificará a ANECA cuando se lleve a cabo una modificación del plan de estudios.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La Universitat Jaume I publica a través de la página web de cada Programa de Doctorado la información más relevante, que incluye, entre otros apartados, la descripción y detalle del título, la memoria de verificación, la resolución del Consejo de Universidades y un enlace directo al RUCT. Toda la información relevante del Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería es de fácil acceso y está disponible de forma pública en la página web. En el apartado #Sistema de calidad del título##Sistema de garantía de calidad#, se ofrece información sobre los objetivos, responsables y documentación del sistema y es de acceso abierto. Además, la comunidad universitaria puede acceder detalladamente al manual y procedimientos del sistema.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La Universitat Jaume I participó en la primera convocatoria del programa AUDIT de ANECA, programa de reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la Formación Universitaria, con un sistema común para todos los títulos de la universidad. El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. A través de la aplicación informática, se proporciona la información necesaria para los distintos procesos y se genera información útil para los distintos grupos de interés. Dicha información facilita el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título. Existe un buzón de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones (Bústia UJI, <http://www.uji.es/comu/forms/bustia/>). Este buzón es accesible desde todas las páginas del

portal UJI y permite dirigir peticiones a distintos ámbitos y servicios de la universidad, así como a la coordinación del Programa de Doctorado.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa mejorando su experiencia investigadora desde el inicio del programa.

En la dirección de tesis se ha incorporado profesorado investigador externo al programa, procedente tanto de la UJI como de otros centros de investigación que aportan solidez investigadora al programa. El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. Se debe establecer una tasa de reposición del 10 al 15% de profesorado del programa, si es posible con profesorado internacional vinculado a académicos del área de Enfermería. La Universitat Jaume I reconoce a su profesorado la dirección de tesis doctorales mediante diferentes programas propios y el reconocimiento de las tareas de tutorización, lo cual se encuentra documentada en el Sistema de Gestión por Procesos. Se valora positivamente el incremento de estudiantes extranjeros de los últimos dos años. Se recomienda fomentar la obtención de tesis con mención internacional y tesis por compendios.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Establecer una tasa de reposición del 10 al 15% de profesorado del programa para generar empaque el cuadro de profesorado del programa, a poder ser con profesorado internacional vinculado a académicos del área de Enfermería.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

No aplicable

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados en función de las características del Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería, el ámbito científico y el número de estudiantes. Los servicios de orientación académica puestos a disposición de los doctorandos se consideran adecuados a las características del alumnado del Programa de Doctorado en Ciencias de la Enfermería.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las actividades formativas realizadas y su evaluación son acordes a la adquisición de competencias del MECES definidas en la memoria de verificación. Se debe incrementar el número de publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citations Reports,

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Incrementar el número de publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citations Reports

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

No Aplicable

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador. Existe una progresión de interés por el programa, ya que se superan progresivamente el 100% de las solicitudes, respecto a las plazas ofertadas. El número de tesis leídas, se ajusta a lo esperable según tiempo y normativa, Entre los resultados obtenidos cabe destacar que el 75% de los doctorandos egresados de la UJI trabajan en el ámbito universitario.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

No Aplicable

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

No Aplicable